 <b>Contraloría de Montería</b> <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F12</b>
	<b>ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 1 de 3</b>

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.009 DE 2017 PUBLICADO EN SECOP EL DÍA 10 DE JULIO DE 2017.**

Dando cumplimiento al cronograma y tramite del proceso formulado en la invitación Publica C.M.C No. 009-2017, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual: **SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERE LA PRODUCCION TECNICA Y LOGISTICA DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA**, se procederá a evaluar la oferta con el precio más bajo recibida con ocasión a esta invitación.


De conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 9:00 am del día 12 de Julio de 2017, en la Secretaría de la Contraloría Municipal de Montería se recibieron las siguientes propuestas, así:

<b>PROPONENTE</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</b>	<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>
SER EMPRESARIAL NIT. 45.420.723-2	ELVINIA CELIS VECINO	\$17.816.000
MARTIN BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE NIT. 72.123.503-3	MARTIN BLANCO TOVAR	\$14.776.000
UNION TEMPORAL Y & G	GIOMARA TOBIO ARGUMEDO	\$15.640.000


Dando aplicación a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, se procederá a evaluar la propuesta de menor presentada por el oferente **MARTIN BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS DEL CARIBE** identificado con la cedula No.72.123.503/NIT:72.123.503-3. Por lo anterior se procede a hacer la verificación de requisitos habilitantes a este proponente:

**Verificación de requisitos habilitantes del proponente:**

<b>DOCUMENTO HABILITANTE</b>	<b>Cumple</b>		<b>OBSERVACIÓN</b>
	<b>Sí</b>	<b>No</b>	
Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente.	X		
Fotocopia de cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del	X		

 <p><b>Contraloría de Montería</b> CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F12</b>
	<b>ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 2 de 3</b>

representante legal del proponente persona jurídica			
Fotocopia de la libreta militar para el varón menor de 50 años, persona natural o representante legal.	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario RUT	X		
Formato de hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica.		X	Manifiesta estar incurso en una causal de inhabilidad.
Certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio con fecha de expedición máximo 30 días al cierre del proceso, en donde se haga constar que la sociedad tiene vigencia por el término de ejecución del contrato y un año más; y que la persona que suscribe el contrato está facultada.			N/A
Registro de matrícula Mercantil renovado, si el proponente es persona natural y cuenta con establecimiento de comercio; cuya fecha de expedición no deberá superar a los treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.		X	Dentro de las actividades indicadas como principales, secundarias y otras actividades no se encuentra la relacionada con servicios de publicidad, servicios gráficos o suministro de impresos.
Certificado Paz y salvo seguridad social y aportes parafiscales.	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales (el evaluador constatará en las respectivas paginas dicho reporte)	X		Se consultaron las respectivas páginas de consulta.
Descripción - Propuesta económica de acuerdo a lo requerido en el aviso del proceso de Selección de Mínima Cuantía No.009 de 2017.		X	La propuesta económica tiene una inconsistencia entre el valor total en números y lo indicado en cifras.
Poder: Cuando el oferente actúa a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para representar la oferta y firmar el contrato respectivo si a ello hubiera lugar.			N/A

 <p><b>Contraloría de Montería</b> CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA</b>	<b>Código: AF-P05-F12</b>
	<b>ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS</b>	<b>Versión: 002</b>
		<b>Página 3 de 3</b>

<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</b> El oferente deberá acreditar haber ejecutado, como mínimo, tres contratos terminados, con objeto igual o similar al de la presente convocatoria, por valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para esta contratación. El proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato, su acta final o certificación de la entidad contratante.</p>		X	<p>El proponente no acredita experiencia en actividades relacionadas con actividades necesarias para ejecutar el objeto contractual. Servicios de publicidad, servicios gráficos, suministro de impresos.</p>
--	--	---	---

**CONCLUSIONES DEL INFORME:** La propuesta presentada por el oferente **MARTIN BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE** identificado con la cedula No.72.123.503/NIT:72.123.503-3, **NO CUMPLE** pues dentro de las actividades registradas ante la Cámara de Comercio para su ejercicio como comerciante no se encuentran las relacionadas con la prestación de servicios de publicidad, gráficos o suministro de impresos, bienes y servicios estos que hacen parte de las necesidades que pretende satisfacer la entidad pública con la celebración de este contrato. Lo anterior nos lleva a concluir que el proponente **MARTIN BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS DEL CARIBE** carece de capacidad jurídica para celebrar el referido contrato elemento que indispensablemente debe ostentarse al momento de presentación de la oferta y que se constituye en un requisito habilitante para participar en el proceso de selección. En ese orden de ideas, con fundamento en lo dispuesto en la invitación<sup>1</sup> se procederá a **RECHAZAR** la oferta presentada por el mencionado proponente de lo cual se le dará traslado.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

**SARA BERRIO DEL TORO.**

Profesional Universitario.

Contraloría de Montería.

Proyectó: S. Berrio

Revisó: J. Doría

<sup>1</sup> Cuando el oferente no cumpla con los requisitos verificables, de participación o habilitantes, o cuando no se subsane en el término previsto.